



**MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROCESOS**  
**TRÁMITES Y SERVICIOS**

<b>TRÁMITE Y/O SERVICIO</b>	<b>Trámite para el Permiso de Colocación y Distribución de Anuncios</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Anuncios propios o comerciales ajenos a la razón social requieren licencia
<b>DIRIGIDO A:</b>	Ciudadano en general
<b>DOCUMENTOS O PRODUCTO A OBTENER</b>	Licencia de anuncio

<b>REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>
1. Solicitud por escrito ante la dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	1	1
2. Croquis de ubicación con dirección y entre calles, numero de lote y expediente catastral, nombre del propietario del predio y su domicilio	1	1
3. Diseño que aparecerá en el área de exposición y su leyenda	1	1
4. Diseño estructural de los componentes del anuncio y su memoria de calculo con la firma, cedula profesional y domicilio del director técnico de la obra ( en caso que aplique)	1	1
5. Domicilio para oír y recibir notificaciones	1	1
6. Anexar fotografías de la fachada, sitio de ubicación del anuncio y medida en metros de frente predio (cuando aplique)	1	0
7. Cuando se trate de renovar licencia para anuncios categoría "B" y "C". La persona física o moral propietaria de los mismos deberá presentar un listado de los anuncios instalados en el municipio así como su programa de mantenimiento	-	-

<b>PASOS A SEGUIR POR EL CIUDADANO</b>
PASO 1. Acudir al área de ventanilla única con la documentación completa para su revisión
PASO 2. Una vez revisada la documentación y obtenida la factibilidad, se procederá al ingreso del trámite asignando un numero de folio al expediente
PASO 3. Al estar aprobado, acudir a realizar el pago de municipio
PASO 4. regresar a la ventanilla única con copia del pago

<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	10 Días hábiles
<b>COSTO</b>	Variable conforme a la categoría de anuncio
<b>FORMA(S) DE PAGO</b>	Efectivo, Cheque, Tarjeta de debito y/o crédito
<b>VIGENCIA</b>	Variable conforme a la categoría de anuncio
<b>PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN</b>	Antes del 31 de marzo de cada año o cuando aplique el vencimiento
<b>LEY O REGLAMENTO EN QUE SE FUNDAMENTA</b>	Art. 64 frac. 5 Ley de Hacienda de los Municipios
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>DEPENDENCIA O ÁREA</b>	
<b>OFICINA DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE</b>	Dirección de Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente
<b>DOMICILIO</b>	Juárez No.100 Centro de San Nicolás
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs
<b>TELÉFONOS / FAX</b>	81-58-12-29 Ext. 2040 y 2003
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:abad.arteaga@sanicolos.gob.mx">abad.arteaga@sanicolos.gob.mx</a>
<b>RESPONSABLE</b>	Lic. Abad Arteaga Guevara

<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	abril de 2014
-------------------------------	---------------

**NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA EN EL TIEMPO PACTADO FAVOR DE COMUNICARSE AL CIAC, TEL. 81-58-12-90**